

Departamento de Servicios Generales, 11 de Octubre de 2013

Ref: Exp. Nº 04864/2013

"Contratación de servicios de asesoría para diseño
e implementación de sistema de evaluación
de desempeño por competencias"

VISTO: La solicitud realizada por la División Gestión y Desarrollo Humano que luce en fojas 1 a 7, y lo encomendado por la Gerencia General en foja 8,

RESULTANDO:

1. Que se efectuaron invitaciones a varias empresa de plaza y se realizaron las publicaciones correspondientes

Que del acta de apertura de ofertas realizada el día 04 de Octubre de 2013, surge que se presentaron las siguientes empresas:

- 1) PRICEWATERHOUSECOOPERS LTDA.- PwC,
- 2) AMELOTTI RIAL MARIO HECTOR, SCARPELLI RODRIGUEZ ALVARO EDGARDO Y OTROS – KPMG SOCIEDAD CIVIL,
- 3) DE LUCA ROBERTO, IMPALLOMENI FULVIO Y OTROS – DELOITTE S.C.,
- 4) GALMOR S.A. – HUMAN PHI

2. Que la División Gestión y Desarrollo Humano procedió a realizar el análisis de las ofertas presentadas y de acuerdo al informe técnico de fecha 9 de Octubre de 2013 que luce en fojas 76 a 80, concluyen que la empresa PRICEWATERHOUSECOOPERS LTDA.- PwC, es el Oferente que mejor se ajusta a las exigencias de esta compra directa.

Del análisis de las cotizaciones presentadas (foja 81), surge que el oferente propuesto no es el más económico; siendo su cotización un 8.1% inferior al promedio cotizada.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo al informe del Departamento de Presupuesto, la erogación cuenta con dotación presupuestal,

ATENTO: - A la competencia para ordenar gastos asignada al Departamento de Servicios Generales por Resolución de Directorio Nº 0288/11 del 16 de Setiembre de 2011,

- A lo establecido en los Art. 11 de la Memoria Particular de Condiciones (párrafo 1) que rige esta contratación

RESUELVE: Adjudicar a la empresa propuesta PRICEWATERHOUSECOOPERS LTDA.- PwC, la "Contratación de servicios de asesoría para diseño e implementación de sistema de evaluación de desempeño por competencias", por un monto de \$ 701.500.00 (Pesos uruguayos setecientos un mil quinientos con 00/00) **impuestos incluidos**, en las condiciones de su oferta presentada el 04 de Octubre de 2013.

PRECIOS:

Los precios están expresados en Pesos Uruguayos.

Las capacitaciones se ajustarán de acuerdo a la fórmula paramétrica indicada en la Aclaración N° 6, que integra las bases de este llamado.

FORMA DE PAGO: Las facturas se abonarán dentro de los 45 días de la fecha de factura, una vez entregado y aprobado los informes y/o capacitaciones correspondientes a cada etapa, previa conformidad de la ANV, y dentro de su cronograma de pagos.

ENTREGA:

Los informes serán entregados de acuerdo al Art.6 del Pliego de Condiciones Particulares que rige esta compra.

MULTAS Y MORA

Se aplicará lo dispuesto en el Art. 15 de la Memoria de Condiciones Particulares.

Pase al **Departamento de Presupuesto** para la imputación presupuestal definitiva y a la intervención preventiva del **Contador Delegado del Tribunal de Cuentas**.

Cumplido, vuelva al **Departamento de Servicios Generales** para la notificación de los interesados.


Cr. Alvaro Martínez
Gerente
Área Gestión de Recursos
A. N. V.


ROXANA L. NARIO
Jefe de Dpto. de
Servicios Generales
A. N. V.

Montevideo, 17 de octubre de 2013
Según autorización de Ordenador se realiza el compromiso
N° 927
al Programa de
Subgrupo 289/005/0001
por \$ 701.500 -
Exp. 4804/2013


Cr. J. Pin Menéndez
Jefe de Dpto. de Presupuesto
A. N. V.